

Calle César Nicolás Penson Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte Santo Domingo, D.N. Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100 www.mnhn.gov.do

ACTO ADMINISTRATIVO No.13-2019

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-9-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a. m.), nos hemos reunido en la biblioteca del MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, dominicana, mayor de edad, casada, portado a de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero, y JOSSIE PEÑA MÉNDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0754144-3, en calidad de Técnica Operaria de la Unidad de Compras.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) Recepción y apertura de las ofertas económica y técnica de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-9-2019.
- B) Conocimiento de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de COMPRA MENOR: TRABAJOS DE EBANISTERIA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESUS MARCANO", de referencia MNHN-DAF -CM-9-2019.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que depositaron en sobres cerrados:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1. JU	AN RAFAEL ARIAS SALAZAR	RD\$437,213.91
2. DIN	EBA DISEÑOS, INTERIORES Y EBANIST	ΓERIA, SRL RD\$393,817.92



Calle César Nicolás Penson Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte Santo Domingo, D.N. Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100 www.mnhn.gov.do

OBSERVACIONES

POR CUANTO: A que el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" realizó un procedimiento de compra menor para los TRABAJOS DE EBANISTERIA EN DIFERENTES DEPARTA MENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" de referencia MNHN-DAF-CM-9-2019.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: 1) JUAN RAFAEL ARIAS SALAZAR, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados, según lo establece la Ficha Técnica; 2) CLAUDIA GREEN, quien no depositó ninguna oferta; 3) DHARINCIMEC, SRL, no depositó oferta, conforme a lo establecido en el Manual de Compras Menores y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

POR CUANTO: A que también participó el oferente, DINEBA DISEÑOS, INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL, presentó su oferta técnica y económica, con un precio dentro del umbral de compra menor y cumpliendo con las condiciones exigidas en la Ficha Técnica relativa al proceso de referencia MNHN-DAF-CM-9-2019, para la contratación de los trabajos de ebanistería.

POR CUANTO: A que el oferente, **JUAN RAFAEL ARIAS SALAZA R**, presentó su oferta técnica y económica, con un precio dentro del umbral de compra menor y cum pliendo con las condiciones solicitadas en la Ficha Técnica relativa al proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-9-2019**, para la contratación de los trabajos de ebanistería.

POR CUANTO: A que ambos oferentes participantes, presentaron sus ofertas técnicas con la misma calidad exigida en la Ficha Técnica y cumpliendo todos los requerimientos en la misma, por lo que nos queda evaluar las ofertas económicas de cada uno.

POR CUANTO: A que el oferente JUAN RAFAEL ARIAS SALAZAR, en su propuesta económica, presentó un precio mayor que el precio ofertado por el oferente DINEBA DISEÑOS, INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL, el cual es menor, por lo que entendemos que su oferta es calificada como la más conveniente para los intereses de la institución en cuanto al precio.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.



Calle César Nicolás Penson Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte Santo Domingo, D.N. Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100 www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establece en la Ficha Técnica.

POR CUANTO: A que el Artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos."

Párrafo I. Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones

PRIMERA DECISIÓN

APERTURA de los sobres cerrados de los oferentes que depositaron para participar en el procedimiento de compra menor: TRABAJOS DE EBANISTERIA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" de referencia MNHN-DAF -CM 9-2019, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para los TRABAJOS DE EBANISTERIA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" de referencia MN HN-DAF -CM-9-2019, al oferente DINEBA DISEÑOS, INTERIORES Y EBANISTERIA, SRL, por ser la más conveniente a los intereses de la institución en cuanto al precio.



Calle César Nicolás Penson Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte Santo Domingo, D.N. Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100 www.mhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30 a. m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚ NEZ Directora General

LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS Encargada Departamento Administrativo y Financiero

> JOSSIE PEÑA MÉNDEZ Técnica Operaria Unidad de Compras

